

JUEVES, 21 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 56

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2013-4041 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 53/2012.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000053/2012, a instancia de SANTOS NÉSTOR ARANDA FERRER frente a REYSER UP AN DOWN JJP, S. L., en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 25 de febrero de 2013 con el siguiente dispongo:

FALLO

Que ESTIMANDO ÍNTEGRAMENTE la demanda formulada por D. SANTOS NÉSTOR ARANDA FERRER contra REYSER UP AN DOWN JJP, S. L., DEBO CONDENAR Y CONDENAR al demandado a abonar al actor la cantidad de 3.472,02 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del T. S. J. de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000036005312, más otros 300 euros en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN. En Santander a 25 de febrero de 2013.

La extiendo yo, la secretaria judicial, D.^a María Del Carmen Martínez Sanjurjo, para hacer constar que en el día de hoy, el Ilmo. magistrado-juez Sr. D. Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencias. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a REYSER UP AN DOWN JJP, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2013/4041

CVE-2013-4041